



Prevención de pagos excesivos

¿Qué es un pago excesivo?

- Un pago excesivo se produce cuando la Administración del Seguro Social (SSA) considera que le pagó a usted demasiado dinero.
- El monto que usted debe por el pago excesivo es la diferencia entre el monto que la SSA le pagó y el monto que efectivamente se le debía.
- Usted probablemente no se enterará del pago excesivo hasta años después de que ocurra.

¿Cómo Puedo PREVENIR un pago excesivo?

Usted debe informar hechos que afectan sus beneficios dentro de los 10 días después de finalizar el mes de ocurrido el hecho.

¿Qué debo informarle al SSA?

- **Si recibe SSD o SSI, usted debe informar:**
 - CUALQUIER cambio en su situación laboral, ya sea que comenzó a trabajar, o cambió de empleo, o dejó su empleo.
 - CUALQUIER cambio en su ingreso laboral
 - Ingresos al hospital, hogar de ancianos o cárcel
- **Si recibe SSI, también debe declarar:**
 - CUALQUIER cambio en sus activos, como un herencia o una indemnización global por un juicio
 - Cambios en la composición de su hogar, es decir si alguien se muda con ustedes, o se va de su vivienda
 - Cualquier cambio en los ingresos de cualquier miembro de su hogar
 - La ayuda que pudiera recibir de otras personas para pagar comida o asilo
 - Matrimonio o divorcio
 - Viajes a otros países o territorios estadounidense, como Puerto Rico, durante más de 30 días
 - Matriculación en escuela o universidad

¿Cómo debo declarar el dinero que gano por trabajar?

- **Si su salario es estable:** demuestre a la SSA un monto específico en un período de 6 meses. Al finalizar los seis meses, presente sus comprobantes de sueldo en la oficina más cercana a su domicilio.
- **Si su salario es variable:** el monto de sus beneficios está basado, por lo general, en el ingreso que usted declaró dos meses antes. Le lleva un poco de tiempo a la SSA procesar cambios en los ingresos. Calcule o suponga un monto mayor al que espera ganar durante un período de seis meses, y presente sus comprobantes de sueldo en la oficina más cercana a su domicilio al finalizar los seis meses.

- **Si no está seguro, declare un monto más alto del que espera ganar.** Es más fácil ajustar un pago insuficiente que un pago excesivo Si usted tiene un pago insuficiente, ¡la SSA le debe dinero a USTED!

-

Hay algo más que debería hacer?

- **Pida un recibo por escrito** a la SSA en el momento de informar alguno de los hechos anteriormente mencionados.
- **Guarde un expediente de SSI/SSD en su casa** para poder hacer mejor seguimiento de papeles e información importantes. Debe conservar:
 - Comprobantes de sueldo o registro de ganancias con fechas y montos si se le paga en efectivo
 - Recibos de la SSA que demuestren que usted informó cambios o que les entregó los comprobantes de sueldo
 - Notas que cualquier conversación con empleados de la SSA (incluya fecha, hora, y el nombre de la persona con quien habló)
 - Un listado de patrimonios, como cuentas corrientes y de ahorros, acciones, bonos y dinero en efectivo.

¿A Quién puedo contactar si tengo preguntas?

Puede llamar al Proyecto de Beneficios del Gobierno de Mobilization for Justice al 212-417-3732 los lunes de 10:00 a.m. a 12:00 p.m. o el Proyecto Legal de Salud Mental al 212-417-3830 los lunes, martes y jueves entre 10 am – 5 pm.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD: esta hoja informativa brinda información general para los residentes de NYC; no es un aviso legal.